

SUBCUENTA:	03 COMISIONES	
OBJETO DEL GASTO:	02 PRÉSTAMOS	\$18.000.000.000
CUENTA:	10 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	
SUBCUENTA:	01 PRINCIPAL	
OBJETO DEL GASTO:	03 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$1.272.000.000.000
RECURSO:	13 RECURSOS DEL CRÉDITO EXTERNO PREVIA AUTORIZACIÓN	
CUENTA:	09 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	
SUBCUENTA:	01 PRINCIPAL	
OBJETO DEL GASTO:	02 PRÉSTAMOS	\$22.000.000.000
SUBCUENTA:	02 INTERESES	
OBJETO DEL GASTO:	01 TÍTULOS DE DEUDA	\$345.000.000.000
OBJETO DEL GASTO:	02 PRÉSTAMOS	\$256.000.000.000
SUBCUENTA:	03 COMISIONES	
OBJETO DEL GASTO:	01 TÍTULOS DE DEUDA	\$14.000.000.000
OBJETO DEL GASTO:	02 PRÉSTAMOS	\$11.000.000.000
CUENTA:	10 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	
SUBCUENTA:	01 PRINCIPAL	
OBJETO DEL GASTO:	03 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$3.700.000.000.000
	TOTAL CONTRACRÉDITO	\$5.799.000.000.000

Artículo 2°. Con base en el contracrédito del artículo anterior, abrir los siguientes créditos en el Presupuesto del Servicio de la Deuda Pública Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público así:

#### CRÉDITO

CON SITUACIÓN DE FONDOS  
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
**1401 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA NACIONAL**

RECURSO:	11 OTROS RECURSOS DEL TESORO	
CUENTA:	10 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	
SUBCUENTA:	01 PRINCIPAL	
OBJETO DEL GASTO:	01 TÍTULOS DE DEUDA	\$1.441.000.000.000
SUBCUENTA:	03 COMISIONES	
OBJETO DEL GASTO:	01 TÍTULOS DE DEUDA	\$10.000.000.000
RECURSO:	13 RECURSOS DEL CRÉDITO EXTERNO PREVIA AUTORIZACIÓN	
CUENTA:	10 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	
SUBCUENTA:	01 PRINCIPAL	
OBJETO DEL GASTO:	01 TÍTULOS DE DEUDA	\$3.648.000.000.000
OBJETO DEL GASTO:	02 PRÉSTAMOS	\$700.000.000.000
	TOTAL CRÉDITO	\$5.799.000.000.000

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y requiere para su validez de la aprobación de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 28 de diciembre de 2020.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

*Alberto Carrasquilla Barrera.*

APROBADO:

El Director General del Presupuesto Público Nacional (e.),

*Ómar Montoya Hernández.*

(C. F.).

### RESOLUCIÓN NÚMERO 2660 DE 2020

(diciembre 28)

por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Servicio de la Deuda Pública Nacional para la vigencia fiscal de 2020.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público, en uso de sus facultades legales, en especial la que le confiere el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015,

#### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 8° del Decreto 412 del 2 de marzo de 2018, el cual establece: Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, Servicio de la Deuda, o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por resolución del representante legal en caso de no existir aquellas. Si se trata de gastos de inversión se requerirá además el concepto favorable del Departamento Nacional de Planeación.

Que en el Presupuesto del Servicio de la Deuda Pública Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para la vigencia fiscal del 2020 existen recursos disponibles y por estar libres de afectación presupuestal, pueden ser trasladados.

Que el jefe de presupuesto del Servicio de la Deuda del Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió el Certificado de Disponibilidad número 620 del 27 de diciembre de 2020 por CINCO BILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$5.799.000.000.000,00).

#### RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar disponible para ser contracreditada y trasladada la suma de CINCO BILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.799.000.000.000,00) en el presupuesto del Servicio de la Deuda Pública Nacional - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así:

#### CONTRACRÉDITO

CON SITUACIÓN DE FONDOS  
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
**1401 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA NACIONAL**

RECURSO:	11 OTROS RECURSOS DEL TESORO	
CUENTA:	09 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	
SUBCUENTA:	01 PRINCIPAL	
OBJETO DEL GASTO:	02 PRÉSTAMOS	\$74.000.000.000
SUBCUENTA:	02 INTERESES	
OBJETO DEL GASTO:	01 TÍTULOS DE DEUDA	\$82.000.000.000
OBJETO DEL GASTO:	02 PRÉSTAMOS	\$5.000.000.000